

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO DE SEIS PLAZAS (6) DE BOMBERO CONDUCTOR, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

El cuarto ejercicio se celebrará el día 27 de marzo de 2023, a las 7:30 horas, en el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Úbeda, acceso por c/ Bétula S/N (cocheras).

Se establecen las siguientes Instrucciones y criterios adoptados por el Tribunal Calificador para la realización del cuarto ejercicio del proceso selectivo de Seis plazas de Bombero Conductor.

- Los/las aspirantes deberán presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- Conforme al punto 5.2. de las bases que rigen la convocatoria, los/las aspirantes serán convocados para cada ejercicio en Ilamamiento único y una vez finalizado éste, quienes no comparezcan, no serán admitidos/as a la realización del ejercicio y serán excluidos del proceso selectivo.
- No se permitirá la entrada a las salas de examen a los/las aspirantes con ningún tipo de dispositivo electrónico susceptible de transmisión de información, incluyendo teléfonos, relojes digitales u otros sistemas de envío o recepción de cualquier tipo de señal. Esta prohibición será también extensible para los teléfonos corporativos que, en su caso pudieran llevar el/la opositor/a. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del centro donde se desarrolla la evaluación y, por tanto, de eliminación del proceso selectivo. El Tribunal se reserva, asimismo, el derecho a la instalación de sistemas de detección de dispositivos de inhibición de frecuencias con el fin de controlar el cumplimiento de este requerimiento.
- El ejercicio se desarrollará, de acuerdo a la base 5.1, El orden de actuación de los opositores, que textualmente dice: "en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», de conformidad con lo previsto en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del



Personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE de 28 de junio de 2021)."

- Dada la duración del ejercicio y la imposibilidad de salir de la sala hasta ser examinados, según la base 5.1, se admite la entrada de comida, agua, bebidas sin alcohol y libros de lectura.
- No estará permitido salir del aula por ningún motivo sin autorización de cualquiera de los miembros del Tribunal. Para acudir al baño deberán ser acompañados por algún miembro del mismo.
- En general, no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, como puedan ser el uso de lugares, esperas de turnos, evitar cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes, etc., rogando la máxima colaboración.
- -Medios de publicación del presente anuncio: en el tablón de anuncios municipal (https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1), y en el Portal de Transparencia municipal (http://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/)

LA SECRETARIA DEL PROCESO DE SELECCION

(Documento fechado y firmado digitalmente)

